AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 59/2015

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto Nº 8.624/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" (Hoja 1 de 6).-

Asunción, 08 de julio de 2015.

VISTO y CONSIDERANDO: El Dictamen N° 006/2015 de fecha 06 de Julio de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual se pone a consideración del Presidente de la Agencia Financiera de Desarrollo, el resultado del proceso de evaluación de la Contratación Directa para "Adquisición de Útiles de Oficina" con ID Nº 290.916.-

Las consideraciones efectuadas en el referido dictamen sobre: 1) DATOS DE LA CONVOCATORIA; 2) APERTURA DE OFERTAS; 3) CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN; 4) EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA; 5) NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN; y 6) RECOMENDACIÓN.-

Que formalizaron ofertas las firmas Papelera Guairá S.R.L., Molman S.A., In Desing S.R.L., Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo y CS Comercial de Cristina Raquel Silva Cabrera en la fecha prevista para la presentación de las mismas.-

Que según el referido dictamen, conforme a las verificaciones realizadas y a lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, todas las ofertas presentadas se ajustaron a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo dispuesto en el Art. 61º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.-

Que la firma In Desing S.R.L. omitió presentar documentos formales en el Acto de Apertura de ofertas, se procedió a solicitar la presentación de los mismos, los cuales no fueron remitidos, por lo que la oferta presentada por la firma IN DESING S.R.L. fue rechazada según lo expresado en el referido dictamen y conforme al Art. 61º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.-

Que seguidamente se procedió a analizar en detalle las ofertas más económicas de cada ítem, verificándose que las firmas Papelera Guairá S.R.L., Molman S.A. y Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo cumplieron con las documentaciones legales y con los requisitos mínimos de solvencia económica.-

Que de esta manera se prosiguió la evaluación con la primera mejor oferta económica presentada por la firma Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 15, 18, 19, 21, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 40, 47, 48, 49, 50, 53 y 54; constatándose que ha cumplido con las especificaciones técnicas.-

Que la oferta presentada por la firma In Desing S.R.L. para los ítems 17, 22 y 42 fue rechazada teniendo en cuenta que no presentó los documentos formales requeridos por Nota, por lo que se procedió al análisis de la segunda mejor oferta presentada en dichos ítems por la firma Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo, verificándose que ésta ha cumplido con las especificaciones técnicas del Llamado.-

...///...

FIRMADO: PRESIDENTE INTERINO, EDGAR AUGUSTO ALARCÓN BACIGALUPO

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 59/2015

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto Nº 8.624/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" (Hoja 2 de 6).-

...///...

Que según el mencionado dictamen la firma Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo ha acreditado la experiencia requerida en la carta de Invitación mediante la presentación de contratos.-

Que posteriormente se analizó en detalle la primera mejor oferta económica presentada por la firma Papelera Guairá S.R.L. para los ítems 7, 8, 9, 20, 27, 36, 37, 39, 43, 44, 45, 51 y 55; verificándose que la misma ha cumplido con las especificaciones técnicas del Llamado.-

Que la oferta presentada por la firma In Desing S.R.L. para los ítems 35, 38 y 41 fue rechazada teniendo en cuenta que no presentó los documentos formales requeridos por Nota, por lo que se procedió al análisis de la segunda mejor oferta presentada en dichos ítems por la firma Papelera Guairá S.R.L., verificándose que la misma ha cumplido con las especificaciones técnicas del Llamado.-

Que según el mencionado dictamen la firma Papelera Guairá S.R.L. acreditó la experiencia requerida en la carta de Invitación mediante la presentación de facturas.-

Que seguidamente se procedió a analizar en detalle la primera mejor oferta económica presentada por la firma Molman S.A. para los ítems 14 y 16, la cual se verificó que ha cumplido con las especificaciones técnicas del Llamado.-

Que la oferta presentada por la firma In Desing S.R.L. para el ítem 46 fue rechazada teniendo en cuenta que no presentó los documentos formales requeridos por Nota, por lo que se procedió al análisis de la segunda mejor oferta presentada en dicho ítem por la firma Molman S.A., la cual se verificó que cumple con las especificaciones técnicas.-

Que la firma Molman S.A. acreditó la experiencia requerida en la Carta de Invitación mediante la presentación de contratos.-

Que en el ítem 52 hubo un empate entre las ofertas presentadas por las firmas Papelera Guairá S.R.L., In Desing S.A. y Molman S.A., por lo que tras la aplicación del primer criterio de desempate establecido en la Carta de Invitación se concluyó que la firma Papelera Guairá S.R.L. posee mayor cantidad de facturas, Contratos y/u órdenes de compras y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.-

Que la oferta presentada por la firma Cs Comercial de Cristina Raquel Silva Cabrera, no fue evaluada con mayor detalle, teniendo en cuenta que las ofertas más bajas en precios cumplieron sustancialmente con todos los requerimientos de la licitación y que la evaluación fue realizada conforme a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.-

La designación de Presidente Interino mediante la Resolución AFD Nº A51R03F290615 "POR LA CUAL SE DESIGNA PRESIDENTE INTERINO DE LA AFD", de fecha 29 de junio de 2015.-

La recomendación efectuada por el Comité de Evaluación de Ofertas en el referido dictamen.-/

...///...

FIRMADO: PRESIDENTE INTERINO, EDGAR AUGUSTO ALARCÓN BACIGALUPO

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 59/2015

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto Nº 8.624/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUSICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" (Hoja 3 de 6).-

.../// ...

EL PRESIDENTE INTERINO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO RESUELVE:

Art. 1º.- Adjudicar a la firma Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 40, 42, 47, 48, 49, 50, 53 y 54 del Llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Útiles de Oficina" con ID Nº 290.916, por un monto total de Guaraníes catorce millones novecientos cuarenta y seis mil setecientos (₲ 14.946.700), por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, según el siguiente detalle de precios unitarios:

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Almohadilla para sello (color azul, medida mínima 7x11 cm.)	Horse	Chino	Unidad	10	₲ 3.350	₲ 33.500
2	Banderita autoadhesiva tamaño chico (Post -it, medida mínima 4X5 cm.)	Eagle	Chino	Unidad	400	₲ 625	₲ 250.000
3	Banderita autoadhesiva tamaño mediano (Post -it, medida mínima 7,5x7,5 cm.)	Note	Chino	Unidad	150	₲ 1.350	₲ 202.500
4	Bandeja acrílica porta documentos de 3 niveles.	Bin Bin	Chino	Unidad	5	₲ 27.000	₲ 135.000
5	Bibliorato Lomo Ancho tamaño oficio	Kuatia	Nacional	Unidad	700	₲ 5.280	₲ 3.696.000
6	Bibliorato Lomo Fino tamaño oficio	Kuatia	Nacional	Unidad	300	₲ 5.280	₲ 1.584.000
10	Carga para presilladora 24/6	369	Chino	Unidad	400	₲ 690	₲ 276.000
11	Carga para presilladora grande 23/13	Eagle	Chino	Unidad	150	₲ 2.795	₲ 419.250
12	Carpeta Archivadora de plástico tapa transparente	Office	Chino	Unidad	150	₲ 1.375	₲ 206.250
13	Carpeta Archivadora común plastificada	Kuatia	Nacional	Unidad	1200	₲ 720	₲ 864.000
15	CD No Regrabable con sobre porta CD	Digiclone	Chino	Unidad	300	₲ 950	₲ 285.000
17	Cinta adhesiva aro chico	Polo	Nacional	Unidad	20	₲ 310	₲ 6.200
18	Cinta adhesiva aro grande	AB	Nacional	Unidad	20	₲ 450	₲ 9.000
19	Cinta para embalajes transparente	DE	Nacional	Unidad	120	₲ 1.450	₲ 174.000
21	Clips Chico	Paperclip	Chino	Unidad	120	₲ 940	₲ 112.800
22	Clips Grande 6.0	Bacchi	Brasil	Unidad	100	₲ 3.865	₲ 386.500

FIRMADO: PRESIDENTE INTERINO, EDGAR AUGUSTO ALARCÓN BACIGALUPO

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 59/2015

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto Nº 8.624/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUSICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" (Hoja 4 de 6).-

...///...

23	Clips Grande 8.0	Paperclip	Chino	Unidad	120	₲ 2.700	₲ 324.000
24	DVD Regrabable con sobre porta DVD	Memorex	Chino	Unidad	120	₲ 3.850	₲ 462.000
25	Desgrampador de grampas de presilladora	LILI	Chino	Unidad	20	₲ 1.390	₲ 27.800
26	Espiral p/ encuadernación medida Mediana	Lassane	Brasil	Unidad	200	₲ 300	₲ 60.000
28	Etiqueta autoadhesiva grande como para rótulos (medida aproximada 5x7,5 cm.)	Pegasola	Argentina	Unidad	600	₲ 240	₲ 144.000
29	Funda o protector de plástico trasparente para documento, tamaño oficio	Kynari	Chino	Unidad	600	₲ 180	₲ 108.000
30	Gomitas	Mamuth	Brasil	Unidad	5	₲ 3.800	₲ 19.000
31	Lápiz de papel (de grafito)	2B	Chino	Unidad	100	₲ 240	₲ 24.000
32	Marcadores permanente punta fina	Sabonis	Chino	Unidad	40	₲ 1.100	₲ 44.000
33	Marcadores / Resaltadores punta gruesa en varios colores (amarillo, verde, naranjado)	Sabonis	Chino	Unidad	150	₲ 1.100	₲ 165.000
34	Marcadores indeleble color blanco para rotulado de bienes	Monami	Chino	Unidad	10	₲ 4.990	₲ 49.900
40	Papel contac – transparente	Geminis	Chino	Unidad	30	₲ 19.400	₲ 582.000
42	Perforadora tamaño grande de alta capacidad (p/ 200 hojas)	Eagle	Chino	Unidad	5	₲ 285.000	₲ 1.425.000
47	Presilladora tamaño grande de alta capacidad (p/ 200 hojas)	Stapler	Chino	Unidad	5	₲ 79.000	₲ 395.000
48	Regla de plástico acrílica de 30 cm.	Inch	Chino	Unidad	40	₲ 550	₲ 22.000
49	Sacapuntas de metal	MOR	Chino	Unidad	40	₲ 550	₲ 22.000
50	Separadores plásticos X 10 Unidades	Bin Bin	Chino	Unidad	500	₲ 3.690	₲ 1.845.000
53	Soporte de metal para biblioratos	Bali	Chino	Unidad	100	₲ 4.800	₲ 480.000
54	Tapa y contratapa de plástico para encuadernación tamaño oficio (para la tapa color trasparente y para la contratapa colores oscuros)	Lassane	Brasil	Unidad	200	₲ 540	₲ 108.000
						Totales:	**₲ 14.946.700**

FIRMADO: PRESIDENTE INTERINO, EDGAR AUGUSTO ALARCÓN BACIGALUPO

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 59/2015

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto Nº 8.624/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUSICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" (Hoja 5 de 6).-

.../...

Art. 2º.- Adjudicar, a la firma Papelera Guairá S.R.L. los ítems 7, 8, 9, 20, 27, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 43, 44, 45, 51, 52 y 55 del Llamado a Contratación Directa para "Adquisición de Útiles de Oficina" con ID Nº 290.916, por un monto total de Guaraníes dos millones seiscientos veintidós mil (₲ 2.622.000), por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta conforme al siguiente detalle de precios unitarios:

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
7	Bolígrafo común (azul, negro, rojo)	Delrey	Brasil	Unidad	150	₲ 535	₲ 80.250
8	Borrador para lápiz de papel con tapa plástica	Memoris	China	Unidad	150	₲ 615	₲ 92.250
9	Borrador para pizarra acrílica	Artesco	Perú	Unidad	20	₲ 2.205	₲ 44.100
20	Corrector liquido	Soni	India	Unidad	50	₲ 1.560	₲ 78.000
27	Etiqueta adhesiva para lomo de biblioratos (azul, verde, rojo, amarillo, naranjado)	Riopel	Paraguay	Unidad	500	₲ 300	₲ 150.000
35	Marcadores para pizarra acrílica (azul, negro, rojo, verde)	Artesco	Perú	Unidad	60	₲ 1.680	₲ 100.800
36	Mariposas aprieta papeles tamaño grande	Binder	China	Unidad	60	₲ 615	₲ 36.900
37	Mariposas aprieta papeles tamaño pequeño	Binder	China	Unidad	130	₲ 190	₲ 24.700
38	Memoria USB 4GB (Pen Drive)	Kingston	Taiwan	Unidad	25	₲ 29.000	₲ 725.000
39	Mina 0,7 mm	Centrum	Germany	Unidad	120	₲ 640	₲ 76.800
41	Perforadora normal de escritorio	Foska	China	Unidad	80	₲ 6.300	₲ 504.000
43	Cola plástica mínimo de 90 gramos	Plasticolar	Paraguay	Unidad	50	₲ 1.800	₲ 90.000
44	Porta clips imantado de escritorio	Foska	China	Unidad	40	₲ 2.340	₲ 93.600
45	Portaminas de 0,7milimetros	Papermate	India	Unidad	80	₲ 895	₲ 71.600
51	Sello fechador	Imp	China	Unidad	10	₲ 5.000	₲ 50.000
52	Sobre Manila tamaño oficio (medida aproximada 26x36,5 cm.)	Guaira	Paraguay	Unidad	800	₲ 330	₲ 264.000
55	Tijera mango de plástico tamaño Mediano para escritorio	Alamo	China	Unidad	50	₲ 2.800	₲ 140.000
						Totales:	**₲ 2.622.000**

FIRMADO: PRESIDENTE INTERINO, EDGAR AUGUSTO ALARCÓN BACIGALUPO

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 59/2015

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto Nº 8.624/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" (Hoja 6 de 6).-

...///...

Art. 3º.- Adjudicar, a la firma Molman S.A. los ítems 14, 16, y 46 del Llamado a Contratación Directa para "Adquisición de Útiles de Oficina" con ID Nº 290.916, por un monto total de Guaraníes siete millones setecientos un mil (₲ 7.701.000), por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta conforme al siguiente detalle de precios unitarios:

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
14	Carpetas Colgantes – marmoladas con soporte de metal	Geminis	Nacional	Unidad	3200	₲ 2.185	₲ 6.992.000
16	CD Regrabable con sobre porta CD	TDK	Chino	Unidad	100	₲ 3.190	₲ 319.000
46	Presilladora normal de escritorio	Alamo	Chino	Unidad	60	₲ 6.500	₲ 390.000
						Totales:	**₲ 7.701.000**

Art. 4º.- Autorizar la suscripción de los Contratos respectivos con los oferentes adjudicados, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Art. 5º.- Autorizar a la Gerencia de Administración y Operaciones a efectuar los pagos correspondientes a los oferentes adjudicados, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las propuestas presentadas y previo cumplimiento de los recaudos legales, e imputar la erogación al Rubro Presupuestario respectivo.-

Art. 6º.- Comunicar a quienes corresponda.-

FIRMADO: PRESIDENTE INTERINO, EDGAR AUGUSTO ALARCÓN BACIGALUPO

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL